

25

Ministerio de Hacienda

Asunción, Octubre 18 de 1910.

Vistos: la solicitud del Señor Basilio Muñoz gestionando el arrendamiento de dos yerbales fiscales y la tasación del Departamento Nacional de Ingenieros basada en el valor fijado á la yerba elaborada por la ley de Junio 9 de 1885,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P. E.

RESUELVE:

1°. Desestinar la tasación practicada, debiendo devolverse este expediente al mismo Departamento para que proceda á un nuevo justiprecio que guarde relación con el precio corriente del producto, cuya elaboración se solicita.

2°. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Tavero

José Antonio Ort.